

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de abril del año dos mil dieciséis, se dieron cita en el Aula Magna del inmueble del INAH, ubicado en Insurgentes Sur N°. 421, Piso 1, Conjunto Aristos, Colonia Hipódromo, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI INAH) e invitados cuyos nombres, puestos y firmas aparecen al final de la presente acta, reunidos para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2016**.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Habiéndose constatado la asistencia de los miembros del comité, el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** procedió a dar lectura y aprobación a los siguientes puntos del orden del día.

1. Presentación del Acta de la cuarta sesión ordinaria 2015, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 09 de diciembre de 2015.
2. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del COMERI-INAH 2016.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación de los "Lineamientos de operación para la digitalización de bienes culturales y clasificación de objetos digitales".
5. Presentación del "Manual de procedimientos de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural".
6. Presentación del "Procedimiento de donativos institucionales de publicaciones y reproducciones para promoción y difusión a través de áreas INAH".
7. Informe del inventario de la Normateca Interna del INAH al 13 de abril de 2016.
8. Informe sobre el Programa de difusión de Normateca Interna del INAH.
9. Informe sobre los movimientos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

Una vez leído el Orden del Día y verificada la Lista de Asistencia de los integrantes del Comité, se emitió el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-01/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, contando con el quórum para sesionar dieron por aprobado el Orden del Día en los términos presentados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN****1. PRESENTACIÓN DEL ACTA FORMALIZADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 COMERI-INAH, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** sometió e hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna que el Acta está integrada en la carpeta que se les hizo llegar previamente, la cual se encuentra debidamente formalizada, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-02/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del acta de la sesión anterior y su contenido, no emitiendo comentario alguno al respecto.

## 2. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMERI - INAH

El Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez**, le otorgó la palabra al Secretario **Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola**, quien leyó el calendario presentado de sesiones ordinarias del COMERI – INAH, las fechas: 21 de abril, 29 de junio, 29 de septiembre y 13 de diciembre de 2016 que se han definido para celebrar las 4 sesiones ordinarias dispuestas en el numeral Quinto del “Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2009, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-03/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del calendario de sesiones ordinarias del COMERI - INAH, no emitiendo comentario alguno al respecto.

## 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** señaló que se presentan ocho acuerdos de los cuales seis se dan por atendidos y concluidos y los dos restantes, uno en proceso, que se refiere a que la Coordinación Nacional de Arqueología aún no presenta debidamente actualizadas y/o autorizadas las “Disposiciones reglamentarias para la investigación arqueológica en México” y el otro acuerdo en atención continua ya que se refiere a que los trabajo de revisión, actualización y fortalecimiento de la normatividad del INAH es una actividad permanente. Al respecto se estableció el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-04/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del logro de acuerdos cumplidos y se ratificar el seguimiento a los que están en proceso.

## 4. PRESENTACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE BIENES CULTURALES Y CLASIFICACIÓN DE OBJETOS DIGITALES”.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** señaló que los “Lineamientos de Operación para la Digitalización de Bienes Culturales y Clasificación de Objetos Digitales” es un proyecto regulatorio interno que se clasifica como “Sustantivo” y entre sus objetivos están la definición de etapas, características generales de los procesos y proyectos de digitalización para preservar la información de los objetos sujetos a digitalización en el Instituto.

El alcance de esta regulación es Institucional ya que debe ser aplicado por todas las áreas y servidores públicos del Instituto que en el marco de sus funciones digitalicen acervos culturales.

Señaló asimismo que este proyecto de Lineamiento fue presentado en la 3ra. Sesión del COMERI, donde se acordó que fuera nuevamente revisado por el Comité de Políticas de Clasificación, Catalogación y Digitalización de los acervos del INAH; aspecto que se cumplió como se indica en el numeral 1 del apartado de Seguimiento de acuerdos de esta primera sesión 2016 e informado a través del oficio No. 401.B (1) 95. 2016/031 del 17 de marzo del año en curso, suscrito por el titular de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Sobre este caso, el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** le otorgó la palabra al vocal suplente representante de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, **Lic. Miguel Najera Pérez** quien ratificó que los Lineamiento en referencia fueron revisados nuevamente por el Comité de Políticas de Clasificación, Catalogación y Digitalización de los acervos del INAH y el proyecto final se presenta para su aprobación; al respecto la invitada **Lic. Flor de Ma. Hurtado**, Directora de la Mediateca del INAH, manifestó que el documento en su generalidad es bueno sin embargo considera que los 8 metadatos normados son insuficientes ya que existen otros aspectos que son utilizados para la

digitalización de los bienes culturales en el INAH por lo que considera, que se vuelva a revisar la sección de metadatos.

Al respecto el **Lic. Miguel Najera Pérez** señaló, que los Lineamientos solo norman aspectos básicos y mínimos indispensables de etapas y características de los procesos que se deben cumplir en el Instituto para digitalizar, puesto que es conocido que existen otras normas internacionales que también regulan la digitalización, no obstante, podrán existir área del Instituto que acorde a sus necesidades y características específicas de proyectos de digitalización, podrá utilizar más parámetros de los ya normados en la ficha maestra.

Posteriormente, el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño** sometió a votación el documento y se estableció el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-05/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprobaron por unanimidad los “Lineamientos de Operación para la Digitalización de Bienes Culturales y Clasificación de Objetos Digitales”, con la condicionante de que el Comité de Políticas de Clasificación, Catalogación y Digitalización de los acervos del INAH verifique los aspectos técnicos de la ficha maestra y en su caso se efectúen las adecuaciones correspondientes a estos lineamientos. Los Lineamientos una vez concluida su autorización por la Dirección General, deberá publicarse en la Normateca Interna del INAH.

##### 5. PRESENTACIÓN DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”.

El Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** continuó con la presentación del “Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural”, resaltando que este documento normativo se clasifica como “sustantivo”, su objetivo es garantizar un eficiente desempeño de los restauradores, investigadores y servidores públicos en los procesos facultados a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; está integrado por 16 procedimientos específicos, elaborados conjuntamente con personal de las Coordinaciones Nacionales de Conservación del Patrimonio Cultural y de Desarrollo Institucional y se presenta en la carpeta, el oficio no. 401. F(6)10.2016/337 del 16 de marzo del año en curso, donde el área usuaria promueve su presentación a este Órgano Colegiado para su aprobación.

Asimismo señaló que el alcance de este manual es institucional ya que será aplicado por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y áreas INAH relacionadas e indicadas en el propio manual, como la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, museos, etc y que con la emisión de este nuevo manual, se sustituirá el similar emitido el 31 de octubre del 2000, publicado en la Normateca Interna del INAH.

Sobre el caso el Presidente **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** otorgó la palabra al representante de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, **Lic. Ricardo Herrera García** quién en forma breve señaló la importancia del documento y de su emisión puesto que manual emitido en el 2000, se encuentra totalmente obsoleto e incluye procedimientos administrativos que ya no deben ser parte del mismo.

Posteriormente el Presidente **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** sometió a votación el documento y se estableció el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-06/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprobaron por unanimidad el “Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural”, el cual una vez

concluida su autorización por la Dirección General, deberá publicarse en la Normateca Interna del INAH sustituyendo al similar emitido el 31 de octubre de 2013.

## 6.- PRESENTACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE DONATIVOS INSTITUCIONALES DE PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE ÁREAS INAH”.

Sobre este punto el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez**, señaló que el documento “Procedimiento de Donativos Institucionales de Publicaciones y Reproducciones para Promoción y Difusión a través de Áreas INAH” se elaboró en atención al programa de trabajo presentado en la 4ta. Sesión 2015 del COMERI INAH, generando la revisión del marco regulatorio interno de la Coordinación Nacional de Difusión.

El proyecto normativo tiene como objetivo formalizar y regularizar el procedimiento de recepción de solicitudes para entregar publicaciones y/o reproducciones como elementos de promoción y difusión a través de donativos institucionales.

El procedimiento fue elaborado conjuntamente con personal de las Coordinaciones Nacionales de Difusión y de Desarrollo Institucional y se presenta en la carpeta el oficio no. 401. E(1)54.2016/504 del 15 de enero del año en curso, donde el área usuaria promueve su presentación a este Órgano Colegiado para su aprobación y su alcance es institucional ya que será aplicado por la Coordinación Nacional de Difusión y áreas INAH indicadas en el propio procedimiento, así como la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.

Al respecto el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez**, le otorga la palabra a la Vocal, **Lic. Leticia Perlasca Núñez**, Coordinadora Nacional de Difusión, quién manifestó que el documento que se presenta es una actualización del similar emitido en el 2013; integra precisiones que en su oportunidad fueron solicitadas por el Órgano Interno de Control del INAH, para un mejor entendimiento y aplicación, como el eliminar discrecionalidad en los requerimientos y entregas de promociones por cualquier servidor, ya que éstos deben ser firmado y verificados por la Coordinación Nacional de Difusión, ya que anteriormente lo firmaba cualquier servidor público sin detrimento del puesto que tuviera.

Posteriormente el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** sometió a votación el documento y se estableció el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.01-07/16.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprobaron por unanimidad el “Procedimiento de Donativos Institucionales de Publicaciones y Reproducciones para Promoción y Difusión a Través de Áreas INAH”, el cual una vez concluida su autorización por la Dirección General, deberá publicarse en la Normateca Interna del INAH sustituyendo al similar emitido el 29 de noviembre de 2013.

Acorde al Orden del Día, el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** otorgó la palabra al Secretario **Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola**, para continuar con los siguientes puntos de carácter informativo.

## 7.- INFORME DEL INVENTARIO DE LA NORMATECA INTERNA DEL INAH A ABRIL DE 2016.

Sobre este punto se informa sobre el estatus de la Normateca Interna, señalando los movimientos efectuados desde el 9 de diciembre de 2015 al 21 de abril de 2016, que en resumen se indica la realización de dos altas: “Lineamiento generales para el manejo, destino y depósito de materiales arqueológicos muebles” del 9 de diciembre de 2015 y la “Guía para emitir documentos normativos”



del 9 de diciembre de 2015 así como dos bajas: Acuerdo por el que se crea el Consejo de Conservación-Restauración de Monumentos Muebles e Inmuebles” emitido el 15 de febrero de 2011 y “Guía para emitir documentos normativos” del 28 de junio de 2006.

Considerando los movimientos mencionados, la Normateca Interna cuenta a la fecha con un inventario de 140 documentos regulatorios internos vigentes, de los cuales 110 son sustantivos y 30 de tipo administrativos.

**8.-INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE NORMATECA INTERNA DEL INAH.**

Al respecto el Secretario, **Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola**, señaló que derivado del numeral 6 del seguimiento de acuerdos del COMERI INAH, se remitieron a 4,202 cuentas de correos electrónicos de servidores públicos del INAH, tres carteles informativos, con los siguientes temas y fechas:

- “Conoces la Normateca Interna” y “Boletines Técnicos Informativos”, 26 de enero y 2 de febrero.
- “Regulaciones normativas internas emitidas durante el 2015”, 12 de febrero y 19 de febrero.

**9.-INFORME SOBRE LOS MOVIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI)**

Sobre este tema el Presidente, **Lic. Alejandro Ordoño Pérez** informó que los documentos normativos internos del INAH dados de alta en el SANI, son: Oficio Circular Normativa 401.B(15)108.2015/684; Acuerdo por el que se crea el Consejo de Conservación-Restauración de Monumentos Muebles e Inmuebles por Destino competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Acuerdo mediante el que se establece los PREMIOS INAH como un incentivo para reconocer las disciplinas y áreas de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Guía para emitir documentos normativos 2015 y los Lineamientos generales para el manejo, destino y depósito de monumentos arqueológicos muebles; señalando asimismo que a la fecha se continúan realizando actividades de revisión, conciliación y adecuación en los registros del SANI, promovidos algunos de ellos directamente por la SEP y SFP.

Se solicitó a los Vocales titulares del COMERI-INAH signaran las “Hojas de Autorizaciones” de los tres documentos regulatorios internos aprobados.

Al concluirse los puntos de Orden del día y no haber otro punto que tratar, siendo las 13:10 horas del día, se dio por concluida la primera sesión ordinaria 2016 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, misma que se firma en original al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Lic. Alejandro Ordoño Pérez  
Presidente  
Secretario Administrativo del INAH

Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola  
Secretario Suplente  
Director de Planeación y Evaluación de la  
Coordinación Nacional de Desarrollo  
Institucional

**Firmas**



Lic. Laura Franco Hernández  
Presidente suplente  
Coordinadora Nacional de  
Desarrollo Institucional

Lic. Julio César Ortiz Suárez  
Vocal suplente  
Director de la Coordinación Nacional de  
Centros INAH

Arq[te]go. Antonio Huitrón Santoyo  
Vocal Suplente  
Director de Operación de Sitios de la  
Coordinador Nacional de Arqueología

Antrop. Pedro Arjona Arguelles  
Vocal suplente  
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de  
Proyectos de la Coordinación Nacional de  
Antropología

Lic. Leticia Perlasca Núñez  
Vocal  
Coordinadora Nacional de Difusión

Dra. Isabel Villaseñor Alonso  
Vocal suplente  
de la Coordinación Nacional de  
Conservación del Patrimonio Cultural

C. Alberto Salazar Hernández  
Vocal suplente  
Subdirector de Documentación, Información  
y Normas de la Coordinación Nacional de  
Museos y Exposiciones

Lic. Germán Alamilla Vázquez  
Vocal suplente  
Subdirector de Autorizaciones de la  
Coordinador Nacional de Monumentos  
Históricos



Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno  
Vocal  
Director de la Escuela Nacional de  
Conservación, Restauración y Museografía



C.P. Francisco Cruz Ugarte  
Vocal suplente  
Subdirector Administrativo de la  
Dirección de Estudios Históricos



Lic. Miguel Nájera Pérez.  
Vocal suplente  
Subdirector de Documentación y Red de  
Bibliotecas de la Dirección de la Biblioteca  
Nacional de Antropología e Historia



C.P. Gabriela Ortíz Carrasco  
Vocal suplente  
de la Coordinación Nacional de Recursos  
Financieros



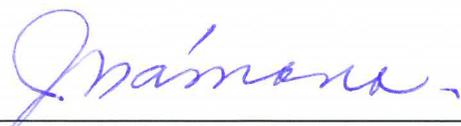
Dra. Sandra Zamudio Domínguez  
Vocal suplente  
Subdirectora de Extensión Académica de la  
Escuela Nacional de Antropología e Historia



Lic. María Cristina González Márquez  
Asesora Jurídica del COMERI Suplente  
De la Coordinación Nacional de Asuntos  
Jurídicos



C.P. Julia Sámano Olaguibel  
Asesora Técnica del COMERI  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública del OIC



Lic. Carlos Vidal Vázquez  
Corresponsable Técnico Suplente del  
COMERI por parte del Secretaría Técnica del  
INAH, y Director de Relaciones  
Interinstitucionales.





Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

**INVITADOS**

**Firmas**

Lic. Flor de Ma. Hurtado  
Directora de la Mediateca del INAH

Lic. Rebeca Díaz Colunga  
Subdirectora de la Coordinación Nacional  
de Difusión

Lic. Alfredo Job Marín Jiménez  
Subdirector de Normas y Procedimientos  
de la Coordinación Nacional de Desarrollo  
Institucional

Lic. Jorge Pérez Ordóñez  
Jefe de Departamento de Proyectos  
Organizacionales y Regulatorios Internos  
de la Subdirección de Normas y  
Procedimientos

Oscar González González  
Asistente especializado de la  
Subdirección de Normas y  
Procedimientos

Lic. Miriam Nuncio Muñoz  
Analista Especializado de la Subdirección  
de Normas y Procedimientos

Juan Carlos Ortega González  
Técnico Administrativo Especializado de  
la Subdirección de Normas y  
Procedimientos

Lic. Alejandro Gómez Bolaños  
Jefe de Departamento de Medios  
Audiovisuales de la Escuela Nacional de  
Antropología e Historia

Lic. Ricardo Herrera García  
De la Coordinación Nacional de  
Conservación del Patrimonio Cultural